

Resolución de Decanato **838 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 355/2023-EXA-UNSa. Designación- Sr. Pablo Federico Aguilera -  
Auxiliar Administrativo – Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
27/09/2023

VISTO la resolución de Decanato N° 507/2023-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo - categoría 7- del Agrupamiento Administrativo – tramo inicial de la Planta Nodocente de esta Unidad Académica, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 230/2008 y modificatorias, sobre el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para el presente concurso eleva Dictamen.

Que el Departamento de Personal informa con fecha 21/09/2023 a Decanato que, se cumplieron los plazos establecidos por las reglamentaciones vigentes, no habiendo impugnación ni observaciones respecto al Dictamen del concurso. Asimismo, solicita al Sr. Decano la disposición sobre el destino del cargo concursado.

Que el Sr. Decano emite disposición con fecha 26/09/2023 indicando: *“Emitase el instrumento legal correspondiente, designándose al Sr. Aguilera al área de Personal de la Facultad por las necesidades y demandas del área en cuestión”*.

Que se cuenta con el acuerdo del Sr. Oscar Lescano, Director General Administrativo Económico A/C.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, al Sr. Pablo Federico AGUILERA, D.N.I. N° 32.543.910, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo – Tramo inicial de la Planta Nodocente, destinado a desempeñar funciones en el Departamento de Personal - Dirección General Administrativa Económica, en el marco del artículo N° 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/2008 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que el Sr. AGUILERA, deberá cumplir con las misiones y funciones establecidas en la resolución de convocatoria, RD N° 507/2023-EXA-



Resolución de Decanato **838 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 355/2023-EXA-UNSa. Designación- Sr. Pablo Federico Aguilera -

Auxiliar Administrativo – Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
27/09/2023

UNSa.

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de auxiliar administrativo - categoría 7 vacante, perteneciente a la Dirección General Administrativa Económica.

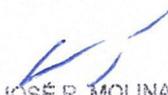
ARTÍCULO 5°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. AGUILERA, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Informar al Sr. AGUILERA, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Pablo Federico Aguilera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica. Asimismo, comuníquese al Personal Nodocente y Docente de la Facultad. Cumplido, resérvese.

ORL/SMV

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa